ANÁLISIS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA ESPERANZA (HONDURAS)

Introducción

El proyecto hidroeléctrico La Esperanza es un proyecto de pequeña escala situado en la ciudad hondureña de La Esperanza que prevé el aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca del Río Intibuca. Se trata de una central de 12,77 MW emplazada en una central hidroeléctrica abandonada que operó hasta 1969 y que no ha podido ser reutilizada antes debido al alto grado de contaminación de sus aguas. Se requerirá la reconstrucción parcial de la presa original.

El proyecto generará electricidad que se suministrará a la red eléctrica gracias a un contrato de venta de 15 años con la empresa pública ENEE. Se generará electricidad con cero emisiones de GEI que desplazará parte de la generación de combustibles fósiles, principalmente diesel, proveniente de instalaciones del sistema eléctrico nacional. Este proyecto forma parte del Fondo para el Desarrollo Comunitario del Banco Mundial.

Objetivo final del proyecto

El objetivo del proyecto es la reducción de 678.184 t de CO2eq a lo largo de los 21 años del periodo de acreditación (37.031 t de CO2eq/año) al sustituir energía producida en parte por combustibles fósiles por energía hidráulica. Otros *objetivos son*: mejorar la calidad del servició eléctrico en La Esperanza, la reducción del consumo de combustibles fósiles e incremento de la utilización de fuentes de energía renovable, generación de empleo local y la reforestación del área de la cuenca del río y de las tierras degradadas.

Características del proyecto

<u>Descripción:</u> Central hidroeléctrica de 12,77 MW. Se instalarán tres pequeñas centrales en cascada para obtener la potencia total. El proyecto se llevará a cabo en tres fases

<u>Promotores de Proyecto: Consorcio de Inversiones (CISA) y el CDCF del</u> Banco Mundial.

<u>Tipo de proyecto:</u> Proyecto de pequeña escala tipo 1D. *Renewable electricity generation for a grid*

<u>Periodo de acreditación:</u> Fecha de comienzo en junio de 2003. Duración: 21 años (un periodo de 7 años renovable dos veces).

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 50 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología AMS ID "metodología de pequeña escala para generación de electricidad por fuentes renovables conectada a la red" aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL que se ajusta a este tipo de proyectos. La adicionalidad se ha determinado utilizando la herramienta para demostrar y valorar la adicionalidad establecida por la Junta Ejecutiva para los proyectos de pequeña escala.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología AMS ID "metodología de pequeña escala de generación de electricidad de fuentes renovables conectadas a la red de "emisión cero"" aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

El proyecto no produce emisiones. Tampoco produce fugas. Se ha calculado correctamente la base de referencia. A partir de este dato se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto. El proyecto reducirá 678.184 t de CO2eq a lo largo de los 21 años del periodo de acreditación (37.031 t CO2eq/año)

Repercusiones ambientales

Se ha realizado una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con las leyes hondureñas cuyos resultados fueron muy positivos ya que se reconoce que el proyecto conlleva más beneficios ambientales positivos que impactos adversos (para los cuales se han establecido medidas de mitigación).

Las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas, en cualquier caso, por la parte huésped.

Observaciones de los interesados

Se realizaron las consultas a las partes interesadas a través de reuniones con la municipalidad, ONGs, instituciones gubernamentales pertinentes y otras instituciones relacionadas con el sector energético. Los resultados fueron positivos y la municipalidad otorgó una concesión de 25 años para operar y renovar la antigua central a través del proyecto. Además dado que el proyecto forma parte del CDCF está obligado contractualmente a demostrar e implantar beneficios verificables para la comunidad local; en este caso entre los beneficios sociales para la comunidad destaca la mejora del suministro eléctrico a la ciudad de La Esperanza, creación de empleo local y la reforestación de la cuenca del río. Adicionalmente el sponsor del proyecto se ha comprometido a electrificar algunas comunidades locales cercanas que actualmente carecen de electricidad. Estos beneficios serán sometidos a un plan de seguimiento y una verificación por terceros, al igual que las reducciones de emisiones.

Comentarios

El proyecto ha sido registrado por la Junta Ejecutiva el 19 de Agosto de 2005.